

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN AL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE MAYO DE 2008**

**D. ANTONIO GASPAS GALÁN**, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, y **D. JOSÉ MANUEL ALONSO PLAZA**, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza,

**EXPONEN**

La solicitud de licencia de actividad al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por parte de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L, para la aprobación del proyecto de ejecución de "Parque de 220 kV en la SET Los Leones " de subestación transformadora" junto a la Carretera N-330 en proximidad a la rotonda donde confluye con la Avenida de la Academia General Militar, ha provocado una gran alarma social entre la comunidad educativa y los colectivos vecinales de la zona motivada por el hecho de que el diseño de trazado de la Línea de Alta tensión que se ha proyectado circula a escasos metros de las viviendas de una zona densamente poblada, cercana al C.P Agustina de Aragón y al IES que se encuentra en fase de construcción.

Así, la instalación de estaciones de transformación eléctrica de Alta a Media tensión no debería producirse en zonas tan cercanas a los núcleos poblacionales y especialmente de espacios educativos dado que se trata de una actividad nociva y peligrosa por los campos electromagnéticos que genera y por los demás riesgos propios de una instalación de estas características (como los de incendios, con sus emanaciones tóxicas) y que como aconseja la OMS debería respetarse una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada.

La decisión de permitir instalar un parque de 220kV en la SET Los Leones en pleno casco urbano y con un colegio público a escasos metros es contraria al principio de precaución que establece que cuando una actividad representa amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución incluso cuando la relación causa - efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente.

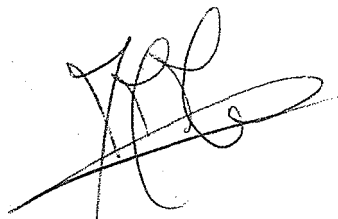
REGISTRO DE ENTRADA  
Fecha: 23-5-08  
Hora: 13:15 h.  
Número: P-548/08

Por ello y al amparo de los artículos 65 y 77 del Reglamento Orgánica Municipal, los portavoces de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida proponen que el Pleno del Ayuntamiento adopte el siguiente.

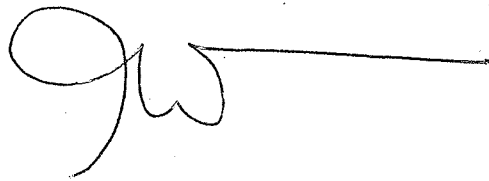
### ACUERDO

1º. - El Ayuntamiento de Zaragoza adoptará las medidas necesarias para que la Subestación de Transformación Eléctrica "Los Leones" ubicada actualmente junto a la carretera N-330, en la rotonda que confluye con la Avenida de la Academia General Militar, sea trasladada a una nueva ubicación, situada a una distancia superior a los 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público.

2º. - Que en el marco de sus competencias evalúe este proyecto y los demás proyectos de estaciones subeléctricas SET en el casco urbano de la ciudad, en la margen izquierda y derecha, contenidos en el acuerdo de fecha 10 de febrero de 2006 suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y ERZ-Endesa, y tome las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para la salud, que pudieran derivarse de la citada evaluación.



Fdo. Jose Manuel Alonso Plaza  
Grupo Municipal de IU



Fdo. Antonio Gaspar Galán  
Grupo Municipal de CHA